



DECRETO N° 3318 /

LAJA, Agosto 26 del 2009

VISTOS:

- 1) Subprograma "Actividades Municipales", Proyecto "Celebraciones Oficiales" de octubre del 2008.
- 2) D.A n° 4.080 de fecha 26/11/2008 en que aprueba Programa Social año 2009
- 3) Sesión de Concejo N° 48, de fecha 25/12/2008, acuerdo N° 211/2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009
- 4) Programa Municipal "Fiestas Patrias 2009" de fecha 21/07/2009
- 5) Acta de concejo n° 37 de fecha 26/08/2009, acuerdo N° 153 que aprueba modificación presupuestaria.
- 6) Las facultades que me confiere Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

CONSIDERANDO: La necesidad de conmemorar en la comuna de Laja el Aniversario Patrio y realizar diversas actividades en el marco de esta celebración.

RESUELVO:

- 1.-**APRUEBESE** Programa Municipal "Programa Fiestas Patrias 2009"
- 2.-**REALICESE** las actividades durante el mes de septiembre del presente año
- 3.-**IMPUTESE** los gastos que origina el presente programa al subprograma "actividades municipales" proyecto Celebraciones Oficiales C.C 600307, y sus respectivas cuentas por un monto máximo de \$ 12.000.000
- 4.-**CANCELESE** a través del departamento de Administración y Finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el Departamento de Desarrollo Comunitario.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



WALTER FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/ JGD/EOA/JLH/lj 26/08/09 *ms*

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Secretaria Municipal
- Dirección de Des. Comunitario
- Enc. Programa Adulto Mayor

WWW.MUNILAJA.CL

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233



PROGRAMA FIESTAS PATRIAS 2009

FUNDAMENTACION Durante las Fiestas Patrias, renacen centenares de tradiciones que han desaparecido debido al avance de los tiempos modernos. Así, el mes de septiembre se vive una época de conmemoración y celebración nacional en donde los juegos tradicionales chilenos reaparecen junto a los diversos actos cívicos como el desfile, inauguración de ramas, embanderamiento, actividades recreativas, culturales y todas aquellas que permitan revivir nuestras tradiciones patrias. Laja no se encontrará ajeno a esta celebración, es por ello que el Municipio organizará un programa de Fiesta Patrias que contemplará la realización de diversas actividades enmarcadas en esta festividad nacional.

OBJETIVOS :

- Preservar tradiciones en Fiestas patrias

METAS:

- Conmemorar el aniversario patrio en sector ramadas y otros sectores tanto urbanos como rurales.
- Realizar Desfile con unidades educativas, organizaciones, voluntariados y militares.
- Coordinar Tedeum, y Misa de acción de gracia previo a la realización del desfile
- Ofrecer Vino de Honor y/o servicio de almuerzo a autoridades, delegación militar e invitados especiales
- Realizar diversas actividades culturales y recreativas durante el mes de fiestas patrias
- Colaborar con premios y golosinas a aquellas organizaciones funcionales y territoriales que realicen actividades recreativas para la comunidad y vecinos.

ACTIVIDADES

- Confección programa y decreto
- Reuniones de coordinaciones
- Realizar invitaciones a autoridades e invitados a las actividades programadas
- Oficiar a regimiento por eventual posibilidad de participación desfile comunal.
- Confección de tríptico de difusión programa Fiestas patrias
- Confección de diplomas para difusión
- Confección de órdenes de pedido, bases de licitaciones y contratación de servicios.
- Ornamentación y habilitación de la ciudad y locales y recintos donde se desarrollarán las actividades ligados a las celebraciones oficiales de fiestas patrias. Recintos tales como: Casa de la cultura, municipio, gimnasio municipal D-975, sector ramas, calle Balmaceda, lugar realización juegos populares, parroquia cristo rey. etc.
- Difusión por medios radiales, ficheros municipales, pág web prensa y otros.
- Creación de comisiones que coordinen y ejecuten las actividades programadas

RECURSOS NECESARIOS:

-Materiales: (para ornamentación ciudad) ampolletas, soquetes, cables, huincha aisladora, conexión eléctrica, banderas pvc, banderas institucionales, vayas papales, cordeles, estrado, sillas, servicio de amplificación, podium, capa, stand y otros insumos necesarios.

-Ornamentación sector ramadas: amplificación, estrado, sillas, mesas, baños químicos, guirnaldas, etc.

-Ornamentación Parroquia Cristo Rey: arreglo floral, ramas de avellano, cintas, tricolor, artículos de folclore etc.

-Premios juegos populares y actividades recreativas organizaciones: diplomas, trofeos, copas, medallas, diplomas, camisetas, jockey, bolsos, pelotas, agendas, lápices, relojes, bananos, mallas, emboques, globos, guirnaldas, volantines, hilos, naipes, trompos, dinero efectivo (vitrinas), peluches, entre otros.

Varios : juegos de azar, cartulina, cuerda, frutas, harina, huevos, vasos, platos, servicios, sacos, servilletas, confort, café azúcar, naipes, trompos, lienzas, polcas, palo ensebado, banderas género, cucharas, sorpresas, globos, etc.

- Alimentos: bebidas, vino, empanadas, contratación servicio de alimentación vino de honor y/o almuerzo autoridades, colaciones delegaciones.

- Transportes: arriendo servicio transporte

- Amplificación: arriendo y/o contratación del servicio

- Contratación servicio de producción y eventos

- Otros: Confección y/ servicio de impresión diplomas y trípticos o dipticos, material de difusión, tinta, papel, grabado de placas, medallas, galvanos, etc.

FINANCIAMIENTO:

Presupuesto Municipal 2009 – “Actividades Municipales”
Subprograma Celebraciones Oficiales, monto máximo \$
12.000.000 con cargo a C.C. 600307 y Ctas. 22.01.001
22.04.999, 22.07.002, 22.08.011, 22.09.005, 24,01.008



**ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO**

Laja, 26 Agosto del 2009